
Acta número uno de la sesión ordinaria celebrada el día primero de octubre de dos mil dieciocho a las doce horas con seis minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Preside la sesión el licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Oscar Villalobos Gámez.

El Señor Presidente Municipal: Muy buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos todos a esta primera sesión del Ayuntamiento. Tengo que expresar en primer lugar además de darles la bienvenida, una disculpa por el retraso que evidentemente revisando la cuestión reglamentaria, hoy como en el acto de ayer lo anunciamos y fue parte del discurso, para empezar este trabajo de esta administración municipal fue muy importante lograr que estos nombramientos y este primer acuerdo del Ayuntamiento se pudieran escuchar, atender y tener esta nueva marca y este sello de gobierno del diálogo para lograr los acuerdos.

Por supuesto esto no obliga a que la disculpa sane el pendiente del retraso, es por única y última vez para poder arrancar bien los objetivos de esta administración municipal.

Dándole la bienvenida a todas mis compañeras y compañeros regidores para dar inicio formalmente ya a los trabajos de este Ayuntamiento. Se instruye al maestro Oscar Villalobos Gámez, Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Ismael del Todo Castro, *presente*; ciudadana Rocío Aguilar Tejada, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Alicia Judith Castillo Zepeda, *presente*; ciudadano José de Jesús Hernández Barbosa, *presente*; ciudadana Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Cristina Estrada Domínguez, *presente*; ciudadano Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *presente*; ciudadana Rosa Elena González Velasco, *presente*; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente*; Ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente*; ciudadano Miguel Zárate Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *presente*; ciudadano Benito Albarrán Corona, *presente*; ciudadana Eva Araceli Avilés Álvarez, *presente*; ciudadano Víctor Manuel Páez Calvillo, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 19 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Gracias Secretario. Existiendo quórum, se declara abierta la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día primero de octubre del dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, pidiéndole al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 21 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, RESPECTIVAMENTE.
- III. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- IV. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS CIUDADANOS QUE HABRÁN DE DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y CONTRALOR.
- V. ASUNTOS VARIOS.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señoras y señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 21 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, RESPECTIVAMENTE.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que señala que *podrá solicitarse una moción para que se aplaze la consideración de un asunto*, por lo que con base a este señalamiento pongo a su consideración señores regidores, una moción para aplazar la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria y solemne celebradas los días 19, 21 y 30 de septiembre del 2018, respectivamente, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si aprueban la moción que se propone. Aprobada.

III. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

El Señor Presidente Municipal: III. En desahogo del cuarto punto del orden del día les consulto, señoras y señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para la presentación de iniciativas, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente. No observado quien desee hacer uso de la palabra, se tiene por desahogado el tercer punto del orden del día.

IV. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: IV. En desahogo del quinto punto del orden del día, pongo a su consideración, se omita la lectura de la totalidad de los acuerdos y decretos municipales agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia. Aprobado.

Una vez aprobada la propuesta de referencia, se instruye al Secretario General enuncie el decreto marcada con el número 1.

El Señor Secretario General: 1. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DE LA SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, QUE TIENE COMO FINALIDAD SE OTORQUE PODER CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES CONFORME A LA LEY, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN LA MISMA SE ENUNCIAN.

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se otorga Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y Poder General para Actos de Administración en Materia Laboral, a los servidores públicos adscritos a la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara que se indican a continuación:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

	Nombre	Cédula
1	BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA	3745239
2	RAQUEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	2311233
3	ALFREDO ROSALES PÉREZ	5813439
4	VÍCTOR SALAZAR RIVAS	5389026
5	SANDRA VERÓNICA DELGADO KING	1610579

El poder se otorga para que los apoderados, conjunta o separadamente, representen al Municipio de Guadalajara y/o a todas las autoridades de ese Municipio, ante toda clase de autoridades de cualquier índole y en cualquier procedimiento judicial, jurisdiccional, administrativo y fiscal, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley en los términos del primer párrafo del artículo 2554 y 2587 del Código Civil Federal, así como del primer y segundo párrafos del artículo 2207 del Código Civil para el Estado de Jalisco, con todas las facultades generales relativas al ejercicio de dicho mandato, así como las facultades especiales que requieran de cláusula especial conforme a la ley, de las cuales enunciativamente y no limitativamente se citan las siguientes: interponer, intentar y desistirse de toda clase de demandas y recursos, inclusive del juicio de amparo; transigir; comprometer en árbitros o arbitradores; someterse a la audiencia de conciliación prevista en el artículo 282 bis, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco; contestar demandas; reconveniones; oponer excepciones dilatorias y perentorias; interponer cualquier tipo de incidentes; rendir toda clase de pruebas; presentar testigos, estar presente en la protesta a los de la contraria, repregunten y tachen; así como celebren todo tipo de convenios; promuevan juicios procesales; para recusar, articular y absolver posiciones; para hacer posturas, pujas y mejoras en remates y ventas por autoridad; para reconocer firmas y documentos; para consentir sentencias; para promover incompetencias; para recibir pagos; para presentar denuncias y querellas ante autoridades penales y desistirse de ellas; para coadyuvar con el Ministerio Público y otorgar el perdón en los casos en que fuere procedente; para comparecer ante cualquier autoridad o instancia laboral, fiscal o de cualquier otra naturaleza, locales o federales, especialmente audiencias en etapa conciliatoria y celebrar los convenios que de dichas audiencias pudieran resultar, en los términos de los artículos 9, 11, 692, fracción II y demás relativos y aplicables a la Ley Federal del Trabajo, en todas las etapas del procedimiento laboral, para realizar todas las solicitudes y gestiones necesarias para el trámite y resolución de los asuntos que se les presenten a los que comparecerán con el carácter de representantes del Municipio ante particulares y ante toda clase de autoridades judiciales, administrativas, del trabajo y de Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean federales, locales o municipales y, en general, para que efectúen cualquier acto en materia judicial o de pleitos y cobranzas y promuevan todos los recursos que favorezcan al Municipio; gozando a este respecto de las facultades más amplias, aún aquellas para cuyo ejercicio se requieran cláusula especial.

El Poder General de Actos de Administración en Materia Laboral, se otorga **para que los apoderados, conjunta o separadamente, representen al Municipio y/o a todas las autoridades de ese Municipio** dentro de todo tipo de audiencias de conciliación, demandas, excepciones, admisión y desahogo de pruebas; así como en general actuar en su nombre en todo tipo de diligencias relacionadas en materia o conflictos laborales. La representación que se confiere en este acto y a través de este instrumento es amplísima para los efectos y conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 11, 692, fracciones II y III, 786, segundo párrafo, 876, fracciones I, III y VI, 926 y demás artículos relativos aplicables de la citada Ley Federal del Trabajo. Igualmente, el Ayuntamiento confiere la REPRESENTACION PATRONAL en los términos del artículo 11 de la citada Ley Federal del Trabajo, y demás artículos relativos aplicables de la mencionada Ley Federal del Trabajo, contando los apoderados con las facultades necesarias para tomar decisiones tanto en el periodo conciliatorio como en cualquier otra etapa del procedimiento. Asimismo, los apoderados podrán comparecer ante las Autoridades y Tribunales del Trabajo y Juntas de Conciliación y Arbitraje, sean locales o

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

federales, en asuntos laborales en que el Municipio sea parte o tercero interesado, tanto en la audiencia inicial, en cualquiera de sus etapas, así como absolver posiciones; se otorga igualmente a efecto de que se apersonen en los términos del artículo 121 y 124 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en los juicios laborales interpuestos ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, y Tribunales Administrativos, comparezcan a las audiencias previstas en el artículo 128 y 129 y demás correlativos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, presenten, contesten y se desistan de demandas, asistan a la audiencia de conciliación, demanda y excepciones; ofrecimiento y admisión de pruebas; oponer excepciones y ejercer la defensa que corresponda; dar contestación; en su caso, ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación; hacer valer el derecho de contrarréplica; ofrecer pruebas así como objetar las de la contraria; pudiendo comparecer desde el período conciliatorio, interviniendo en la conciliación; así como para que contesten demandas, reconvenções, oponer excepciones dilatorias y perentorias; cualquier tipo de incidentes; rendir toda clase de pruebas; presentar testigos, estar presente en la protesta a los de la contraria, repregunten y tachen; articulen y absuelvan posiciones; así como celebren todo tipo de convenios con la parte actora; promuevan el juicio de amparo; promuevan juicios para procesales; en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al Municipio. En el mismo sentido los mandatarios en los juicios del orden federal, deberán cumplir con todo tipo de diligencias que así precise el procedimiento de la Ley Federal del Trabajo y de la misma forma, lo relativo a los procedimientos y procesos que se ventilan ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Jalisco; asimismo, presentarse ante los tribunales que propongan soluciones alternas, con el objeto de llevar la defensa de los intereses laborales del Municipio de Guadalajara.

La vigencia de los poderes anteriormente descritos, será únicamente por el término de la presente administración municipal, pudiendo ser revocado en cualquier momento por este órgano de gobierno.

TERCERO.- Se otorga Poder General Judicial conforme a los artículos 2206 y 2207, párrafos primero y segundo, del Código Civil para el Estado de Jalisco, así como Poder General para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme la ley, en relación al artículo 2554 del Código Civil Federal, para ejercerlo de forma conjunta o separadamente, a los Servidores Públicos adscritos a la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara, mismos que se nombran a continuación:

	Nombre	Cédula
1	JUAN MANUEL TORRES BORDALLO	7767284
2	YAIR VALDIVIA PUENTES	5970060

El poder se otorga para representar al Municipio de Guadalajara y/o a todas las autoridades de ese Municipio, ante toda clase de autoridades de cualquier índole y en cualquier procedimiento judicial, jurisdiccional, administrativo y fiscal, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley en los términos del primer párrafo del artículo 2554 y 2587 del Código Civil Federal, así como del primer y segundo párrafos del artículo 2207 del Código Civil para el Estado de Jalisco, con todas las facultades generales relativas al ejercicio de dicho mandato, así como las facultades especiales que requieran de cláusula especial conforme a la ley, de las cuales enunciativamente y no limitativamente se citan las siguientes: interponer e intentar toda clase de demandas y recursos, inclusive del juicio de amparo, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, someterse a la audiencia de conciliación prevista en el artículo 282 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco, contestar demandas, reconvenções, oponer excepciones dilatorias y perentorias; interponer cualquier tipo de incidentes; rendir toda clase de pruebas; presentar testigos, estar presente en la protesta a los de la contraria, repregunten y tachen; así como celebren todo tipo de convenios, promuevan juicios paraprocesales; recusen, articulen y absuelvan posiciones; para hacer posturas, pujas y mejoras en remates y ventas por autoridad,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

para reconocer firmas y documentos, para consentir sentencias, promover incompetencia, para presentar denuncias y querellas ante autoridades penales y desistirse de ellas, para coadyuvar con el Ministerio Público, para comparecer en nombre del Municipio ante la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General del Estado de Jalisco, los Juzgados Penales del fuero común y del fuero federal, tribunales superiores de Estado y la Federación con todas las facultades generales y especiales, aún aquellas que requieran cláusulas o mención especial, para iniciar y proseguir toda clase de juicios y otorgar el perdón cuando así proceda; prorrogar jurisdicción, recusar y alegar incompetencias; renunciar al fuero del domicilio del denunciante o denunciado y someterle a otra competencia; ofrecer y rendir pruebas, así como tachar las del contrario; asistir a las audiencias; promover toda clase de incidentes; interponer recursos ordinarios y extraordinarios; pedir adjudicación de bienes, en caso de que proceda solicitar la reparación del daño; pactar procedimientos convencionales en los casos permitidos por la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y su similar tratándose en cuestiones federales.

Se otorga el Poder con las siguientes limitaciones:

- I. El poder puede ser ejercido conjunta o separadamente por los apoderados
- II. No podrá delegar en autorizados las facultades que aquí se le confieren.
- III. La vigencia del presente poder será únicamente por el término de la presente administración municipal, pudiendo ser revocado en cualquier momento por este órgano de gobierno.
- IV. Deberán enviar un informe mensual a la Sindicatura sobre el estatus de los procedimientos en los que ejerzan las facultades aquí conferidas.

CUARTO.- Se instruye a la Sindicatura a que lleve a cabo las acciones necesarias para la debida protocolización del presente decreto.

QUINTO.- Se faculta al Ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General y la Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios para el cabal cumplimiento del presente decreto.

SEXTO.- Notifíquese el presente decreto a quienes se les otorga Poder General y Poder Especial, objeto de la iniciativa, así como a los titulares de las Direcciones en que se encuentran adscritos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La vigencia del presente poder será únicamente por el término de la presente administración municipal, pudiendo ser revocado en cualquier momento por este órgano de gobierno.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 42 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, asimismo con lo indicado en el precepto 6º del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento enlistada en el orden del día con el número 1, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir. No habiendo quien solicite el uso de la palabra en votación nominal les consulto si la aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Secretario General: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora Claudia Delgadillo González, *a favor*; regidor Benito Albarrán Corona, *a favor*; regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, *a favor*; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, *a favor*; regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; regidor Miguel Zárate Hernández, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Rosa Elena González Velasco, *a favor*; regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *a favor*; regidora María Cristina Estrada Domínguez, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *a favor*; regidor José de Jesús Hernández Barbosa, *a favor*; regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, *a favor*; regidora Rocío Aguilar Tejada, *a favor*; Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Presidente Municipal Ismael del Toro Castro, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 19 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobada por mayoría absoluta la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento enlistada con el número 1, toda vez que tenemos 19 votos a favor.

Se instruye al Secretario General refiera la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen marcada con el número 2.

El Señor Secretario General: 2. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba nombrar al Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, con efectos a partir de que sea aprobada la presente.

SEGUNDO.- En consecuencia, procédase a tomar la protesta de ley al Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

SEGUNDO.- Notifíquese este acuerdo en los términos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señoras y señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

No observando quien desee hacer uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119 y 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que establece que *la votación se hará por cédula cuando se trate de la designación de servidores públicos municipales o de personas a las que el Ayuntamiento encargue comisión especial*, las cuales se depositarán en una ánfora; solicito al Secretario General instruya que se repartan las cédulas correspondientes para que emitan su voto los señores regidores y, enseguida, lea el contenido de las mismas en voz alta, una por una, dando cuenta del resultado de la votación.

El Señor Secretario General: maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor; maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, a favor.

La votación es la siguiente: 19 votos a favor del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobado el nombramiento del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco como Secretario General del Ayuntamiento, por unanimidad de los titulares de este cuerpo colegiado.

Continuamos con la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el orden del día con el número 3, para lo que solicito al Secretario General enuncie el asunto a que se refiere.

El Señor Secretario General: 3. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119 y 122 del Reglamento del Ayuntamiento de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La votación es la siguiente: 19 votos a favor.

Continuamos con la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el orden del día con el número 4, para lo que solicito al Secretario General enuncie el asunto a que se refiere.

El Señor Secretario General: 4. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

PRIMERO.- Se aprueba nombrar al Mtro. Enrique Aldana López como Contralor Ciudadano de Guadalajara, con efectos a partir de que sea aprobada la presente.

SEGUNDO.- En consecuencia, procédase a tomar la protesta de ley al Mtro. Enrique Aldana López.

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Se enlistan para el registro de oradores, la regidora Claudia Delgadillo y el regidor Víctor Páez. Tiene el uso de la voz, la regidora Claudia Delgadillo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Regidora Claudia Delgadillo González: Muchas gracias. Es respecto a lo paradójico que resulta que el titular del órgano de control interno municipal encargado de verificar que los actos de gobierno se realicen con estricto apego a derecho, emane de un procedimiento que a todas luces es ilegal.

Sustento lo anterior en los siguientes razonamientos jurídicos: el artículo 157, fracción I, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara vigente el día que inició el procedimiento para la selección del Contralor Ciudadano y también vigente al día de hoy, dispone literalmente la designación del Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara se debe de realizar de la siguiente manera:

El Presidente Municipal en coordinación con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, emitirá convocatoria pública para recibir propuestas de la sociedad en general, aspirantes, candidatos para Contralor Ciudadano, especificando plazas y bases del proceso de registro, evaluación y asignación.

Contrario a esto, el Presidente Municipal de Guadalajara en funciones constitucionales debe emitir la convocatoria, cosa que no se hizo, al iniciar este procedimiento en la elección de Contralor Ciudadano; con esto se está incurriendo en un delito en el ejercicio indebido y abandono del servicio público que está previsto en el artículo 145, fracción I del Código Penal, que a la letra dice los siguiente:

“Se impondrán de 3 meses a 3 años de prisión y multa de 30 y 200 veces el valor diario a la Unidad de Medida y Actualización; inhabilitación para desempeñar otro empleo, cargo o comisiones públicas por el término de 6 meses a 3 años y una destitución en caso de que estuviera desempeñando legalmente a los servidores públicos que incurran en algunos de los casos siguientes:

Que ejerza las funciones de su empleo, cargo o comisión sin haber tomado posesión legítima o sin llenar todos los requisitos legales”.

El mismo 157 bis del ordenamiento previamente invocado vigente, al inicio ilegal de este procedimiento establece la forma en la que debe llevarse a cabo el procedimiento para la elección del Contralor Municipal, lo que en el caso particular se considera que no se cumple, ya que por una parte, de acuerdo a lo plasmado en la fracción III de este numeral, corresponde al Consejo Municipal de Participación Ciudadana la evaluación de dichos aspirantes, contrario a lo señalado en esta convocatoria que en su base quinta dispone que será el Comité de Participación Social quien realice esta evaluación.

Siendo este una instancia diversa, es decir, el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción y por otro lado, en la referida fracción III, se dispone como requisito registrarse ante la Dirección de Participación Ciudadana,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

la propuesta a la base cuarta de la convocatoria relativa al registro de aspirantes indebidamente que está plasmada, la que se entrega una documentación debe llevarse en las oficina de COPARMEX Jalisco, con esto se está transgrediendo la norma que se aplica.

Por otra parte, debe destacarse que contrario a la publicidad que debió revestir la convocatoria en cuestión, esta solamente se dio a conocer a través de redes sociales del presidente electo, siendo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6, fracción III del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, la designación del Contralor Ciudadano resulta ser precisamente un compromiso de interés para el municipio y sus habitantes, por lo que cuando menos la correspondiente convocatoria debió publicarse en dicho órgano de difusión oficial o en el portal oficial del Gobierno Municipal, o en el diario de mayor circulación en la Ciudad de Guadalajara.

No menos importante resulta indispensable el conocer cuáles fueron los criterios finales para la selección, ya que por una parte, tomando en consideración que el candidato propuesto obtuvo los mismos 31 puntos que otro igualmente calificado con los mismos puntos, y este resulta preferido cuando tiene una experiencia objetable en materia de varios años respecto a la otra persona que compete.

Por último, debo destacar que según lo establece el artículo 155, fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que dispone:

“El obtener una calificación mínima de 80 puntos sobre 100, mediante evaluación aplicada por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana”, es que la puntuación máxima la fijaron en 33 puntos, lo que además no puede ser inobservado mediante un memorándum de entendimiento, ya que se vulneran los derechos de la norma jurídica como es el ordenamiento en comento.

De ninguna forma y bajo ninguna circunstancia puede ser válidamente cumplida, en tanto esté vigente. Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Tiene el uso de la voz, el regidor Víctor Páez.

El Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Buenas tardes a todas y a todos, compañeras, compañeros regidores y público que nos acompañan el día de hoy.

El ejercicio efectuado por usted Presidente, ya ha sido señalado como parte ilegal porque usted asume la presidencia a las cero horas del día de hoy, pero además debió de haber sido incluyente y permitir a esta representación estar en el análisis y toma de decisión del Contralor de Guadalajara, en virtud de que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

este espacio debe ser para un ciudadano totalmente independiente a las fuerzas políticas representadas en este Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Su propuesta quizá tiene méritos y capacidades académicas, no lo dudo, seguramente sabe más que todos nosotros sobre los temas de la Contraloría, pero no reúne o cuenta con la autonomía para desarrollar de manera libre su encargo, ya que desde mi punto de vista, es amigo, conocido o afín a fin de Movimiento Ciudadano.

Por consiguiente, considero que esta es una propuesta más que de un Contralor Ciudadano, de un contralor carnal, ad hoc a las disposiciones y a lo que Movimiento Ciudadano podría tener o dejar de hacer o dejar de ser en este periodo de Ayuntamientos. Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Gracias compañero regidor. Respecto a la exposición respetuosa y apegada a la interpretación en derecho que hace la regidora Claudia Delgadillo, me voy a permitir transparentar:

Primero, desde la óptica sé que es muy raro que un Gobierno Municipal, mucho más de la capital más importante del país se atreva a elegir al Contralor, el que será responsable de la transparencia y del combate a la corrupción, en un procedimiento que si bien tienen razón en el análisis jurídico, tan es inédito que no estaba previsto en este proceso del Consejo Municipal para la Participación Ciudadana del Municipio.

Por tal motivo, apegándonos al reglamento y poder tener este ejercicio inédito de apertura y poder contemplar dentro de un proceso municipal el excelente ejercicio que usted y yo ex compañera diputada, hicimos en el Congreso para crear este comité de participación social que fue aplaudido y es reconocido a nivel nacional, para poder incorporar a este ejercicio a nuestra reglamentación se hizo todo un procedimiento para poder estar apegado a esta reglamentación.

Primero, se firmó el acuerdo de entendimiento entre el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara y el Alcalde Electo, un servidor, el 20 de agosto de 2018.

¿Qué tenía este memorándum de entendimiento? El proceso por el cual el Consejo Municipal de Participación Ciudadana extiende la invitación al Consejo de Participación Social y por tanto, se arroga el mismo Consejo Municipal de Participación Ciudadana y la misma facultad que tiene en el reglamento para expedir la convocatoria.

¿Qué dice el propio reglamento? Que la convocatoria se hace con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y el Presidente sin hacer distinción en la calidad de electo o en funciones; la convocatoria fue publicada en estas

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

condiciones en uno de los diarios de mayor circulación, el periódico Milenio, con fecha 21 de agosto del 2018, dándole el principio de máxima publicidad, por lo tanto este proceso se ajustó a lo establecido por el artículo 157 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, toda vez que emana de un proceso de selección mediante convocatoria pública, en el que intervinieron tanto el Consejo Municipal de Participación Ciudadana como el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción.

Reitero, la designación del Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara se realiza de conformidad a los dos puntos siguientes:

El Presidente Municipal en coordinación con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y para tal efecto, se podrá invitar a un organismo externo, vigilante del proceso, el cual intervendrá en los términos establecidos entre las partes.

Es decir, apegando la convocatoria y el proceso a lo que marca el reglamento, invitamos a los especialistas de la sociedad civil que orgullosamente son de vanguardia a nivel nacional, para que hicieran este proceso inédito y considero que tal vez es lo que de bote pronto puede resultar difícil de explicar.

Continúo respondiéndole a la regidora Claudia Delgadillo, respecto a los criterios en el proceso de evaluación del Comité de Participación Social, se hizo dentro de muchas otras acciones, una evaluación que se acreditaba con un puntaje, pero la evaluación de referencia al examen más la evaluación de los perfiles, de su currículo y de todas las acciones, se calificó en un punto máximo de 33, que lo vemos en el universo, el aspirante que hoy se somete a consideración obtuvo 31 puntos de los 33, lo que no solo es el 80% sino el 94% requerido.

Refiriéndome a la argumentación del regidor Víctor Páez, a quien también expreso todo mi respeto para poder establecer estos compromisos, haría mi reflexión que la inclusión no es incluir a un partido político o a una expresión política, aquí la inclusión fue a todos los ciudadanos que cumplían con los requisitos, fue un proceso totalmente transparente y abierto; como oposición pudieron haber participado porque fue una convocatoria, pública y abierta, inédita a lo mejor que es por lo que no los motivó a participar y no se da la autonomía desde un punto de vista personal, la autonomía se da apegándose a la normatividad, a derecho.

Creo que lo que yo puedo expresar con todo compromiso, es que si bien tal vez tomó por sorpresa que una autoridad tenga el arrojo y la convicción de ser verdaderamente transparente y de involucrar en todas sus decisiones a la ciudadanía, mi compromiso es que así seguirá este Ayuntamiento, cumpliendo con la legalidad y siendo un gobierno totalmente abierto.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

No observando quien más desea hacer uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119 y 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito al Secretario General instruya que se repartan las cédulas correspondientes para que emitan su voto los señores regidores y, enseguida, lea el contenido de las mismas en voz alta, una por una, dando cuenta del resultado de la votación.

La votación es la siguiente: 18 votos a favor y 1 en contra.

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día daremos cumplimiento a los acuerdos que acabamos de autorizar, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señalan: *que todo servidor público antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ambas emanen*, se invita a los ciudadanos Víctor Manuel Sánchez Orozco, Sandra Deyanira Tovar López y Enrique Aldana López, pasen al frente de este recinto para que rindan la correspondiente protesta de ley.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General, Tesorera Municipal y Contralor Ciudadano Entrantes: *Sí, protesto.*

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande. Enhorabuena, muchas felicidades.

Agradecemos la participación y el valioso apoyo para el desarrollo de esta sesión, la sesión del día de ayer y de todo este proceso para la instalación de este nuevo Ayuntamiento y los nombramientos de estos nuevos funcionarios, al maestro Oscar Villalobos Gámez. Además de hacer un reconocimiento no solo por estos dos días de trabajo compartido, sino del año y meses que estuvo al frente de la Secretaría General del Ayuntamiento, de verdad felicidades, como lo hice el día de ayer como integrante de la anterior administración y además también invitado a seguir participando en el servicio público. Enhorabuena, muchas Gracias maestro.

(El Secretario General saliente baja del recinto y toma el lugar del Secretario General entrante.)

El Señor Presidente Municipal: Se instruye al Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco, tome el lugar que le corresponde en este recinto como Secretario General del Ayuntamiento.

(El Secretario General toma su lugar y continúa con la sesión.)

El Señor Presidente Municipal: Por último, continuamos con la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el orden del día con el número 5, para lo que solicito al Secretario General enuncie el asunto a que se refiere.

El Señor Secretario General: 5. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de Asuntos de la Niñez; Asuntos Metropolitanos; Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; Cultura; Deportes y Atención a la Juventud; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas; Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; Hacienda Pública; Justicia; Medio Ambiente; Mercados y Centrales de Abasto; Obras Públicas; Patrimonio Municipal; Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; Protección Civil y Bomberos; Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; Seguridad Ciudadana y Prevención Social; Servicios Públicos Municipales; y Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. En los siguientes términos:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez

Presidente: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
 Vocal: Regidora María Cristina Estrada Domínguez
 Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco
 Vocal: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez
 Vocal: Regidora Claudia Delgadillo González

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos

Presidente: Regidor Miguel Zárate Hernández
 Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco
 Vocal: Regidor José de Jesús Hernández Barbosa
 Vocal: Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
 Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte
 Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
 Vocal: Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo

Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Presidente: Regidor José de Jesús Hernández Barbosa
 Vocal: Regidor Rosalío Arredondo Chávez
 Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte
 Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández
 Vocal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
 Vocal: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez
 Vocal: Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas

Comisión Edilicia de Cultura

Presidente: Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
 Vocal: Regidor Rosalío Arredondo Chávez
 Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco
 Vocal: Regidor Benito Albarrán Corona
 Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández

Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud

Presidente: Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
 Vocal: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
 Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte
 Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández
 Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez

Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Presidente: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez
 Vocal: Regidora Rocío Aguilar Tejada
 Vocal: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
 Vocal: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez
 Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco
 Vocal: Regidora Claudia Delgadillo González
 Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
 Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte
 Vocal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Presidente: Regidora Rocío Aguilar Tejada
 Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte
 Vocal: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí
 Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco
 Vocal: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez
 Vocal: Regidora Claudia Delgadillo González
 Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández

Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Presidente: Regidora Rosa Elena González Velasco
 Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
 Vocal: Regidora María Cristina Estrada Domínguez
 Vocal: Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
 Vocal: Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo

Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.

Presidente: Regidor Rosalío Arredondo Chávez
 Vocal: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
 Vocal: Regidora María Cristina Estrada Domínguez
 Vocal: Regidor Benito Albarrán Corona
 Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández

Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Presidente: Regidor Luis Cisneros Quirarte
 Vocal: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí
 Vocal: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez
 Vocal: Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
 Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández
 Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
 Vocal: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez
 Vocal: Regidor Rosalío Arredondo Chávez
 Vocal: Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo

Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Presidente: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez
 Vocal: Regidor Rosalío Arredondo Chávez
 Vocal: Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
 Vocal: Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
 Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández
 Vocal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
 Vocal: Regidora Claudia Delgadillo González

Comisión Edilicia de Justicia.

Presidente: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí
 Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
 Vocal: Regidora María Cristina Estrada Domínguez
 Vocal: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez
 Vocal: Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Presidente: Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo
 Vocal: Regidora María Cristina Estrada Domínguez
 Vocal: Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
 Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco
 Vocal: Regidor Benito Albarrán Corona

Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto

Presidente: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
 Vocal: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí
 Vocal: Regidora María Cristina Estrada Domínguez
 Vocal: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
 Vocal: Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo

Comisión Edilicia de Obras Públicas

Presidente: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí
 Vocal: Regidora Rocío Aguilar Tejada
 Vocal: Regidor José de Jesús Hernández Barbosa
 Vocal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
 Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández
 Vocal: Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
 Vocal: Regidor Benito Albarrán Corona

Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presidente: Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
 Vocal: Regidora Rocío Aguilar Tejada
 Vocal: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí
 Vocal: Regidor Rosalío Arredondo Chávez
 Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
 Vocal: Regidora Claudia Delgadillo González
 Vocal: Regidor Benito Albarrán Corona

Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Presidente: Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
 Vocal: Regidor José de Jesús Hernández Barbosa
 Vocal: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez
 Vocal: Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
 Vocal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
 Vocal: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez
 Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández

Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Presidente: Regidor Benito Albarrán Corona
 Vocal: Regidora Rocío Aguilar Tejada
 Vocal: Regidor José de Jesús Hernández Barbosa
 Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte
 Vocal: Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo
 Vocal: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
 Vocal: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

*Ayuntamiento de Guadalajara***Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos**

Presidente: Regidor Rosalío Arredondo Chávez
 Vocal: Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
 Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco
 Vocal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
 Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez

AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE GUADALAJARA

Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones

Presidente: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
 Vocal: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
 Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte
 Vocal: Regidora Rocío Aguilar Tejada
 Vocal: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez

Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Presidente: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
 Vocal: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí
 Vocal: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez
 Vocal: Regidor Rosalío Arredondo Chávez
 Vocal: Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo

Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Presidente: Regidora María Cristina Estrada Domínguez
 Vocal: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
 Vocal: Regidor José de Jesús Hernández Barbosa
 Vocal: Regidor Benito Albarrán Corona
 Vocal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
 Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández
 Vocal: Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro

Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Presidente: Regidora Claudia Delgadillo González
 Vocal: Regidora Rocío Aguilar Tejada
 Vocal: Regidor José de Jesús Hernández Barbosa
 Vocal: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez
 Vocal: Regidor Benito Albarrán Corona

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señoras y señores regidores, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que nos ocupa, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra y toda vez que se trata de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en votación económica les consulto si la aprueban. Aprobada.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

*Ayuntamiento de Guadalajara***V. ASUNTOS VARIOS.**

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: V. En desahogo del quinto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente. Se le concede el uso de la voz, a la regidora verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias Presidente, compañeros regidores y ciudadanos que nos acompañan.

Quiero antes que nada, agradecer la oportunidad que me dio la ciudadanía de estar en este espacio y ponerme a disposición del Ayuntamiento, del gobierno y de la ciudadanía; la poca o mucha experiencia que tengo en estos asuntos, pero sobre todo el compromiso de llevar a cabo un trabajo muy apegado a la legalidad, sobre todo a la congruencia y estar muy pendiente de que los asuntos que se lleven a cabo en el Ayuntamiento, se lleven de una manera honesta, con transparencia y que sobre todo cumplamos con nuestra función como regidores.

Yo quiero hacer algunas reflexiones señor Presidente, agradeciendo la oportunidad de hacer el uso de la palabra, para comentarle que hay algunos temas pendientes a la ciudad, durante la campaña que emprendimos mi compañero Eduardo Almaguer y una servidora en Guadalajara, nos dimos cuenta de las carencias que existen en la ciudad y en la cuales es necesario poner mucha atención.

Sabemos que el problema de la seguridad es un problema muy serio que tenemos todos; el compromiso de sacarlo adelante y de hacer de Guadalajara una ciudad que se pueda vivir; pero también, el día de ayer en la toma de protesta, yo escuchaba sobre el tema de la recuperación de espacios públicos y no concuerdo mucho con lo que usted manejaba en su discurso el día de ayer y que con mucho respeto quiero comentarle.

Yo he vivido en Guadalajara desde hace muchísimos años, en el mismo lugar he vivido durante mucho tiempo y alrededor de la casa de usted, hay una serie de parques que han sido abandonados por la administración que acaba de concluir, en donde durante todo el tiempo había un grupo de personas que cuidaban esas áreas verdes de manera permanente, eso, además de mantenerlas limpias y cuidadas, también las mantenían libres de personas que podían molestar a los vecinos y sobre todo a las mujeres y menores que ahí van a distraerse.

Quiero comentarle esto, porque además sin ir tan lejos nos damos cuenta que alrededor de las calles que rodean al centro de Guadalajara, están en pésimas condiciones y son otro de los temas que tenemos que sacar adelante. Habrá muchas otras cosas más de las que iremos platicando.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Quiero nuevamente ratificar mi compromiso de sacar adelante los compromisos que hicimos en campaña, pero sobre todo los compromisos que puedan darle a Guadalajara la posibilidad de vivir mejor, y de esa manera me pongo a disposición de todos, compañeras y compañeros regidores, señor Presidente Municipal y Secretario General, para que podamos juntos sacar adelante el trabajo que la ciudadanía nos encomendó y que cumplamos como la ley lo establece. Muchas gracias y buenas tardes.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Se le concede el uso de la voz, al Regidor Eduardo Almaguer.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Gracias Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros regidores, Secretario General.

Compañeras y compañeros, hoy estamos iniciando nuestras actividades de representación que nos dieron los ciudadanos, cuando alguien me preguntaba que por qué no me había puesto a la orden o buscado a quien había ganado la elección, les contesté que porque a mí me habían nombrado los ciudadanos con el número de votos que habíamos obtenido como obtuvieron otras fuerzas políticas, que fue mayoría sobre lo que obtuvo Movimiento Ciudadano.

La mayoría de los tapatíos que votaron, votaron en contra del ejercicio de gobierno que se llevó a cabo los últimos 3 años, para poner nuestras posiciones sobre la mesa con bastante claridad, estamos aquí porque así fue la voluntad y la visión de los ciudadanos de Guadalajara. Por supuesto, quien obtuvo más votos fue el partido Movimiento Ciudadano, esas son las reglas y leyes electorales a la que todos nos sometimos y por eso estamos aquí.

Eso no impide el que con mucha claridad observemos como en los últimos años se han venido debilitando las instituciones y los gobiernos. Cuando un gobierno y a causa de este las instituciones se debilitan, realmente lo que estamos debilitando es el Estado de Derecho, la convivencia, la certeza y seguridad que debemos de darle a las ciudadanas y ciudadanos.

Por ello señor Presidente, mi compañera Verónica Flores y un servidor, hemos puesto toda la confianza y apoyo no solamente en estos nombramientos que han sido votados el día de hoy, sino en todos y cada uno de los nombramientos que usted ha hecho o que vaya hacer de las diferentes áreas del Gobierno Municipal. De nuestra parte todos los funcionarios que han sido o sean invitados, tienen todo el apoyo y el respaldo para gobernar bien. Con esta misma apertura pública que estamos generando y extendiendo esta confianza, con esa misma decisión y claridad habremos de señalar a quien no esté haciendo las cosas bien, porque en nuestra ciudad las instituciones y los gobiernos ya no pueden seguir siendo rehenes de grupos políticos, personajes o peor aún, de criminales.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

Por supuesto estos criminales pero también estos grupos y personajes fuera totalmente de la ley, y en abuso de los que menos tienen y menos se pueden defender.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Nuestra apuesta desde nuestro trabajo, es este espacio que la democracia y la sociedad tapatía nos han dado, va a ser de vigilantes por supuesto, pero sobre todo del fortalecimiento de las instituciones y del ejercicio de gobierno. En ese sentido seremos además de claros, firmes.

Termino con lo siguiente, a una pregunta directa que me hacían, yo también di una respuesta muy clara y muy directa, en todos aquellos asuntos en donde tengamos que dar la cara, salir, estar presentes, que estén ofendiendo, dañando a la ciudad y a la sociedad, ahí vamos a estar al lado de la funcionaria o funcionario o del Presidente a la hora que nos sea requerido, porque nunca debemos de permitir ni el chantaje ni la opresión ni la amenaza particularmente del crimen organizado, de grupos o personajes que no fueron electos, que no tienen la legitimidad de un voto, de una conciencia o de una confianza de un ciudadano; y así vamos también a trabajar en el presupuesto. El presupuesto se tiene que ir a las gentes que más lo necesitan, por supuesto cuidando las funciones fundamentales de una administración municipal.

Quiero dejar plasmado nuestro posicionamiento en el primer día de la primera sesión del Ayuntamiento, reiterando el gran compromiso que tenemos con nuestra ciudad y con nuestra sociedad. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Se le concede el uso de la voz, al regidor Víctor Páez.

El Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros regidores.

Es para mí un honor muy grande estar presente en este Ayuntamiento, gracias a los más de 221 mil votos que obtuvo MORENA en el pasado proceso electoral, la segunda fuerza política en el municipio, y donde Andrés Manuel López Obrador ganó la elección para Presidente de la República en esta ciudad con cerca de 400 mil votos.

Históricamente el municipio ha funcionado como la primera instancia de contacto entre el gobernante y el ciudadano. Las primeras respuestas de un gobierno eficiente se demuestran desde aquí, con el trabajo continuo y decidido desde esta soberanía, base de la organización política social de nuestro país. No debemos olvidar que los Gobiernos Municipales sirvieron como apoyo fundamental para forjar el Estado-Nación durante el primer siglo de la vida independiente; como bien sabemos, estas cualidades quedaron menguadas con el advenimiento de la nueva fórmula de gobierno, hasta quedar anquilosadas

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

en el marasmo de la corrupción y el abandono por más de ocho décadas continuas.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La inconclusa transición democrática, lamentablemente no se vio reflejada en el municipio en beneficio de su población, si bajo el cobijo de la ley se abrieron los esfuerzos municipales, estos quedaron acotados por la incapacidad de sus líderes y representantes que no hicieron otra cosa que conformarse con el cargo público, dejando de lado su labor como artífices de la convivencia civil.

En fechas recientes y el día de ayer en el discurso de nuestro Presidente, nos han querido promocionar la idea de que nuestro municipio, Guadalajara, ya está cambiando, sin embargo, basta con caminar 10 minutos por las principales calles y avenidas de la ciudad, para darse cuenta que los cambios señalados han sido solo de fachada y no de fondo ni de profundidad; continúan habiendo calles y barrios abandonados a la suerte de que algún dirigente los voltee a ver y eso solo ocurre en campaña para llenar las plazas, los mítines y conseguir el voto.

Siendo así, llego a este Ayuntamiento con plena conciencia de la realidad que aqueja a mi ciudad, conociendo cada rincón, colonia y calle donde los servicios municipales han quedado cortos en la resolución de los problemas de nuestros conciudadanos.

El cambio del que nos hablan no ha llegado y si hemos de reconocer los avances, he de decir que estos han sido muy pocos y en la dirección equivocada, se han privilegiado a algunos sectores en decremento de otros, se ha intentado ver a Guadalajara en un rango ajeno a su realidad social y en aras de modernizarla se han tomado medidas estratificadoras, dejando como resultado más división, separación y segregación de nuestra ciudadanía.

La gente ha notado estas disparidades y contradicciones, las reflejó en las elecciones pasadas; como dice el regidor Almaguer, la oposición en conjunto obtuvo más votos que la planilla que tiene la mayoría el día de hoy, se reflejó en más de lo mismo y esto ya no será tolerado; no obstante sigue habiendo un discurso de engaño y confusión, pues la reforma de carácter social no se han manifestado por parte de las administraciones pasadas y electas actualmente que son del mismo signo.

Desde aquí manifiesto mi firme compromiso, porque esta situación de cambio y advierto, si este Ayuntamiento recién electo anda por el camino del beneficio popular, la atención al ciudadano y las mejores sociales, iremos con él; pero si su derrotero es continuar una política de desigualdad, de gastos inútiles y de políticas innecesarias, no apoyaremos y nos mantendremos del lado de la gente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Deseo respetar el trabajo colegiado de este Ayuntamiento, pero también pretendo que los intereses de los tapatíos se manifiesten mediante mi representación y que la población vea reflejado el trabajo en su favor. Queremos que Guadalajara camine por un sendero de desarrollo y prosperidad, sin miedo ni violencia, que el ciudadano confíe en sus representantes y se anule la corrupción e impunidad; quiero que mi ciudad vea el futuro con esperanza y quiero que todos los habitantes sean y vivan feliz. Muchas gracias, es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Se le concede el uso de la voz, al regidor Rosalío Arredondo.

El Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Buenos días señor Presidente, con su venia, compañeros regidores y público que hoy nos acompañan.

El día de hoy tenemos ante nosotros un gran reto, de continuar con la transformación de nuestra ciudad, de nuestro estado y por ende de nuestro país, hoy Guadalajara cuenta con el respaldo para emprender con todas aquellas acciones y estrategias que tengan como propósito el mejorar nuestra ciudad.

El reto no es mínimo, se recibe una administración donde se recuperaron los espacios públicos, donde se restableció el orden en el comercio informal, donde se mejoró de forma significativa todo aquello que estaba olvidado en décadas, lo hablo en servicios públicos; se hizo una reingeniería integral donde la consolidación de recuperar recursos para seguir invirtiéndolos en la ciudad y haciendo énfasis en la transparencia, en la rendición de cuentas y en incluir a todos los sectores.

Incluir mecanismos de participación ciudadana fue un tema importante, fue mucho el avance, para quien hoy todos nosotros compañeros regidores, nos eligieron, tenemos que ser realmente representantes populares, ser la voz de los ciudadanos, de lo que recorrimos en las colonias y en las calles.

No es un óbice lo anterior expuesto para refrendar el compromiso de colaborar y apoyar a todas aquellas personas encomienda que hoy emprendemos como gobierno durante esta administración; mi respaldo total a todos ustedes compañeros regidores, a buenos amigos, a gente que tiene la capacidad, la responsabilidad y sobre todo la madurez en este Ayuntamiento.

En este contexto, estoy seguro que el compromiso con esta gran ciudad sabiendo de la capacidad de cada uno de ustedes y de las necesidades, permitirá desarrollar los trabajos bajos una directriz independiente, de imparcialidad, de ética, de excelencia y de profesionalismo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

Por ello, tengo la certeza de trabajar señor Presidente, mano a mano con usted y de construir una ciudad futurista; y con ustedes señores regidores, el aportar esta gran experiencia de que solo ustedes saben hacerlo donde están sentados.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Hoy, Guadalajara tiene el gran compromiso de generar condiciones distintas y de alzar la voz del ciudadano en este Ayuntamiento. Sean todos bienvenidos señores regidores a este Ayuntamiento 2018-2021. Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Se le concede el uso de la voz, al regidor Eduardo Lomelí.

El Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todas y todos los ciudadanos, compañeros, por supuesto al cuerpo edilicio que hoy nos acompaña.

Mis compañeros lo dijeron todo, seré muy breve pero es necesario ser puntual y hacer énfasis a las palabras que salen hoy de su servidor en compromiso a las labores que tuvimos y sobre todo, aprovecha la oportunidad para felicitar por supuesto al Secretario General, a nuestra Tesorera y por supuesto al nuevo Contralor.

Es una ejemplo de buenos gobiernos iniciar con este tipo de ejercicio que a mí me parece plausible y digno de reconocer, porque es la primera vez y es un hecho histórico que suceda en Guadalajara, presentar una propuesta que no solamente cumpla con lo establecido en los reglamentos para el cargo, sino que también da certeza de gobiernos transparentes y que por supuesto, en ese sentido, legitima esta designación y el caminar de la participación ciudadana como ha sido una bandera de la anterior y a el actual Gobierno Municipal.

A mis compañeros regidores, agradezco totalmente y entiendo la responsabilidad y el compromiso por esta bella ciudad, seguir transformándola es el compromiso de todos y por eso, en un compromiso general quiero reconocer y agradecer a nuestro Presidente Municipal, el que siempre tenga las puertas abiertas en esa apertura, decirle que mientras la agenda sea siempre general y prioricen los temas de la ciudad como siempre lo ha sido y atienda las necesidades de sus habitantes, Guadalajara como ha cambiado seguirá cambiando y en esa ruta, que juntos, en esas fuerzas y con ese ánimo nos sumemos para seguir generando buenos gobiernos. Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Se le concede el uso de la voz, al regidor Miguel Zárate.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Miguel Zárate Hernández: Señor Presidente Municipal, compañeros regidores, Secretario General y ciudadanos presentes.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Mi posición en este ejercicio de gobierno es clara, estoy por Guadalajara, con Guadalajara y para servir a Guadalajara. Acción Nacional ha tenido la experiencia de gobernar este y otros municipios, al igual que el Estado y el País, con aciertos y de seguro con muchos errores, decían que solamente el que no hace nada no se equivoca pero considero que con valores e ideario que han prevalecido a lo largo de muchas décadas, en Jalisco el P.A.N. supo abrirse paso en épocas en la que las elecciones democráticas eran impensables.

Sin desmerecer por ello, al contrario, agradecer a este partido la opción de ser su candidato sin estar afiliado, reafirmo que sus doctrinas humanas y sociales la he compartido siempre, por eso llego a este Ayuntamiento como un ciudadano más, preocupado por los ingentes problemas de nuestra urbe, no tengo carrera política pero sí un bagaje recabado a través del servicio en cámaras e instituciones públicas independientes, especialmente en los temas urbanísticos y metropolitanos, así como en la incipiente participación ciudadana con la que hoy contamos. Competí para ganar.

Pro asumo con orgullo y satisfacción la oportunidad que me da esta regiduría, con plena y absoluta disposición de participar y colaborar en este Cuerpo Edilicio al que me honro en pertenecer en todo y para todo lo que beneficie a los tapatíos.

Le tomo la palabra señor Presidente Ismael del Toro, en el sentido de trabajar en conjunto, de hacer equipo y tenga usted la seguridad de que estamos ansiosos de presentar proyectos e iniciativas, ya que hay muchos aspectos en los que nos sentimos con suficientes bases para aportar en pro de la ciudad; desde luego que parto de la confianza que da su ofrecimiento de que dejemos cualquier interés particular a un lado y veamos todos por Guadalajara.

Creemos que por la trayectoria que le conocemos no nos defraudará en ese sentido, confiamos en no sentirnos nunca decepcionados, respetamos su liderazgo señor Presidente Municipal, pero de la misma forma no ocultaremos nuestra opinión cuando sea necesario diferir.

Disiento un poco de la terminología de los regidores de oposición, prefiero se valore la calidad de representación de la población que depositó su sufragio confiando en los aspirantes de cada partido, tampoco siento adecuada la denominación de fracciones, palabras que de por si entrañan fracturas y disentimiento a priori.

Como regidor de representación, animo la voluntad plena de cooperar en la necesaria tarea de dignificar la política, el diálogo, la discusión, la defensa de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

criterios y de principios no debe caer en la confrontación, menos en el antagonismo a ultranza, lo que nada ayuda a la solución de los problemas.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Estoy cierto de que todos los integrantes de este Ayuntamiento piensan igual, porque saben que solo unidos, sin categorías ni partidismos, podemos cumplir nuestro compromiso de darle una respuesta contundente a los múltiples y graves retos que hoy nos enfrentamos.

Reafirmo que a Guadalajara ya se le acabó el tiempo, al igual que a los municipios de nuestra conurbación, la inseguridad, las deficiencias en servicios públicos fundamentales, la falta de agua y su tratamiento, la adecuada utilización de los recursos naturales, la bien sabida escasez de recursos de los municipios y en especial los metropolitanos que en conjunto tienen más población que varios estados en el país, todo esto amenaza la sana convivencia y la paz social.

El desafío es enorme, no perdamos más tiempo, aceptemos dilaciones en aquellos temas que suelen ser bloqueados y entorpecidos por sectores de personas interesadas que suelen aprovecharse de los vacíos de las leyes y reglamentos, así como de la falta de aplicación de los ordenamientos.

Exigimos que los funcionarios cumplan, que se aniquilen las corruptelas, que se transparente el gasto, que toda obra pase por el cedazo de una licitación justa, que se evite dilatar lo que puede servir de otra manera a mejorar la vida de los ciudadanos.

Por último, creo como ciudadano y hoy como regidor, que nunca debemos de perder de vista el reclamo de los habitantes, que siempre les tomemos en cuenta, que no entremos en controversias inútiles, que siempre los escuchemos, preguntemos a los ciudadanos qué, cómo lo necesitan y cómo quieren resolverlo, estoy seguro de que así nunca nos equivocaremos ni perderemos el rumbo. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Se le concede el uso de la voz, a la regidora Claudia Delgadillo.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Muchas gracias Presidente. Primero quiero agradecer la apertura a cada uno de mis compañeros regidores con los que durante muchos meses más vamos a estar trabajando de manera conjunta, y decirlo de manera muy clara y consistente, vamos a ser una oposición responsable, que cada una de las propuestas que tengan las diferentes fracciones que conformamos este Ayuntamiento y que sean en beneficio de los tapatíos, de la gente que habita Guadalajara, de la gente que viene y trabaja en Guadalajara ahí vamos a estar para apoyar a cada uno de ustedes y poder resolverlos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Conmigo cuenta cada uno de ustedes, todos y todas, porque desde las comisiones en las que estamos estaremos presentando las mejores propuestas para que los adultos mayores, los jóvenes, los niños y las mujeres vivamos mejor.

Les agradezco mucho, el día de hoy está un salón lleno, a todos los que hoy nos acompañaron a esta primer sesión Presidente; agradezco a cada uno de mis compañeros con los que voy a transitar, a muchos los conozco muy bien, a muchos de todas las fracciones y a otros apenas el día de ayer los conocí, pero nos vamos a conocer en este tiempo.

Y solamente dejar claro, MORENA como fracción será responsable, votaremos todo lo que esté a favor y en beneficio de los tapatíos. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Se le concede el uso de la voz, a la regidora Claudia Salas.

La Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros regidores. Hago esta alusión y una invitación a todas y todos nosotros, para que incorporemos en nuestro mensaje y expresión el lenguaje incluyente, para visibilizarnos a las mujeres en el ejercicio del poder porque el que hoy dejemos mujeres ejercer el poder no es una cuota fácil, no es un camino fácil, han pasado muchos años para que las mujeres podamos llegar al ejercicio pleno del poder público, así es que la invitación a visibilizarnos desde el lenguaje, hoy tenemos una Tesorera que no es Tesorero es Tesorera, hay que darle toda esa dimensión.

Nombrar a las mujeres es resignificar la política, también es una de las tareas que tenemos hoy pendientes de reaprender a comunicarnos todas y todos, dándole a las mujeres el espacio que durante tanto tiempo hemos luchado por llegar y del que no nos vamos a ir, porque transformar a este país, transformar Jalisco y transformar Guadalajara es una tarea de hombres y mujeres. Por ello, mi invitación a que podamos expresarnos con un lenguaje que visibilice la posición y el poder público que detentan las mujeres y que hoy lo hacen con tanta dignidad como también lo han hecho los compañeros a lo largo de la historia. Muchas gracias señor Presidente. Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Se le concede el uso de la voz, a la regidora Rocío Aguilar.

La Regidora Rocío Aguilar Tejada: Que gusto estar aquí reunidos. Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros regidores.

Ver el Salón de Sesiones lleno de ciudadanos de verdad me siento muy contente y con todo el compromiso de participar en este Ayuntamiento.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Al escuchar a la regidora Claudia Delgadillo que menciona que va a estar con todo el compromiso para el bien de Guadalajara, eso me llena de mucho orgullo y emoción porque de todas las mujeres que estamos aquí reconozco su trayectoria de trabajo.

Hoy, este Ayuntamiento lo llenamos de mujeres trabajadoras y estoy segura que vamos hacer un buen papel a favor de los tapatíos, a favor de las mujeres para seguir las empoderando.

Quiero reiterar mi compromiso, servicio de trabajar: De verdad no tenemos varita mágica, pero sí tenemos todas las ganas y toda el entusiasmo y la responsabilidad de hacer cosas positivas para nuestra ciudad.

Señor Presidente, reitero mi lealtad hacia usted como autoridad de esta ciudad y la responsabilidad del servicio en el resultado del trabajo de mi persona. Bienvenidos todos y felicidades a este Ayuntamiento que seguiremos haciendo historia en Guadalajara. Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Quiero expresar primero, por ser la primera sesión como integrantes del Ayuntamiento, he tenido flexibilidad en el registro del orden del día; como quiero intervenir al final, sigue la misma flexibilidad por si hubiera alguna otra intervención.

Si me permiten hacer uso de la voz, primeramente para reconocer de todas y todos los integrantes de este cuerpo colegiado, la disposición, la altura de miras, la participación democrática con la que no solo se expresaron en los posicionamientos por cada fracción edilicia, sino lo manifestaron con la aprobación de los nombramientos y la integración formal de las comisiones.

Creo que este primer ejercicio de este Pleno del Ayuntamiento, sienta las bases de lo que queremos hacer por nuestra ciudad; primero reconocer que todos podemos empujar en un mismo sentido, de mi parte tener toda la disposición como lo expresé el día de ayer para que las agendas de cada uno de ustedes se conviertan en la agenda de todos, y tener un ejercicio como fue el día de hoy.

Por eso empecé expresando una disculpa por la tardanza, vale más encontrar las coincidencias para poder trabajar por la totalidad de las y los tapatíos; creo que estamos en condiciones de que tanto el Ayuntamiento, el Gobierno Municipal como las expresiones dentro del Ayuntamiento pongamos el ejemplo en Guadalajara, que sí se puede pensar diferente pero actuar en un mismo sentido y toda la disposición de este gobierno para manifestar lo que hoy expresamos en una cotidianidad y poder dar resultados a los tapatíos.

Así es que los felicito, agradezco y reconozco esta calidad de integrantes que tenemos en este Ayuntamiento, estoy seguro que vamos a dar muy buenos resultados.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

También quiero aprovechar para señalar y felicitar en primer lugar a quienes hoy nombramos como Tesorera, como Secretario General y como Contralor, pero por supuesto ya expresamos que el nombramiento que fue avalado hoy por el Pleno del Ayuntamiento, obedece a las condiciones de talento, de conocimiento técnico y de experiencia que tienen cada una y cada uno de ustedes.

Yo lo que quisiera es decirles que además de felicitarlos, que entiendan que tenemos un altísimo compromiso con la sociedad, tenemos un mandato muy claro de los tapatíos que requiere que este gobierno se convierta en un gobierno que ponga la vanguardia en materia de austeridad, de rendiciones de cuentas, de honestidad y de eficiencia y de eficacia.

Estoy seguro que van a desempeñar con estos objetivos la labor, enhorabuena, bienvenidos al equipo y a ponernos a trabajar en el mismo sentido.

Muchas gracias a todas y a todos los regidores, a nuestros nuevos funcionarios, y a todos los presentes en esta primer sesión; a mí nunca me ha gustado hablar de marcar, cambiar o mover la historia, pero estoy seguro que aquí se va a escribir una historia diferente, con esta pluralidad, con este entendimiento y con esta voluntad que tenemos todos los que conformamos esta nueva administración. Enhorabuena y felicidades a todos.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

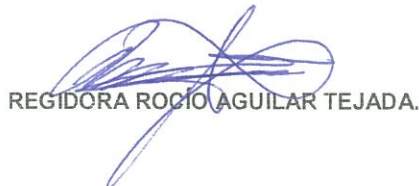
EL SECRETARIO GENERAL.



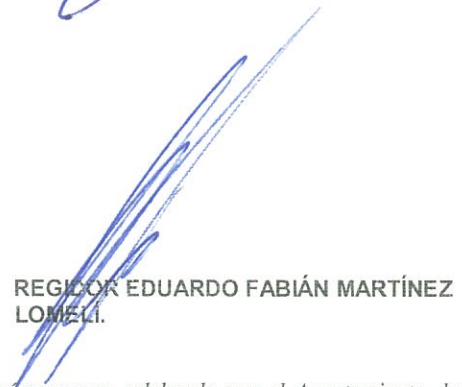
ISMAEL DEL TORO CASTRO.



VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO.



REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA.

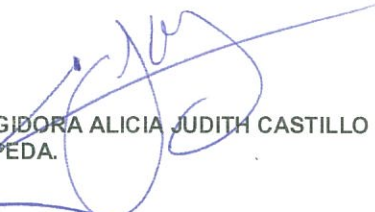


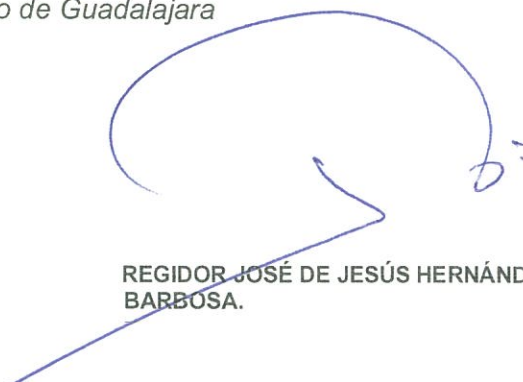
REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELI.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

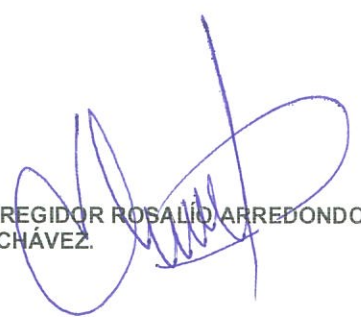
Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA


REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO
ZEPEDA.


REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
BARBOSA.


REGIDORA CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ.


REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO
CHÁVEZ.

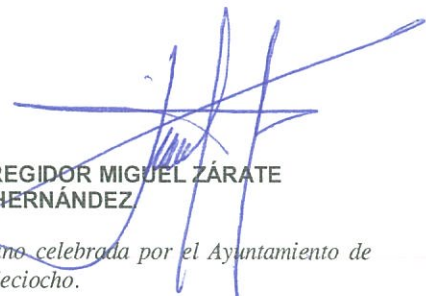

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA
DOMÍNGUEZ.


REGIDOR HILARIO ALEJANDRO
RODRÍGUEZ CÁRDENAS.


REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ
VELASCO.

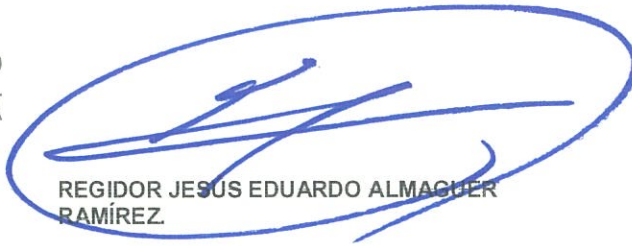

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE.


SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS
ALFARO.


REGIDOR MIGUEL ZÁRATE
HERNÁNDEZ.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER
RAMÍREZ.



REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.



REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO
GONZÁLEZ.



REGIDOR BENITO ALBARRÁN
CORONA.



REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS
ÁLVAREZ.



REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ
CALVILLO.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número uno celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:06 horas del día primero de octubre de dos mil dieciocho.